



DILIGENCIA

Para hacer constar que el día 27 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 21 relativo a notificación y publicación, de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como en el apartado 19. a) del Cuadro resumen de la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, en el que se establecen el modo de publicación de los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento, se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo,

[https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/procedimientos/detalle/10436.html#toc-seguimiento:](https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/procedimientos/detalle/10436.html#toc-seguimiento)

- **Resolución de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 y correspondientes a la convocatoria de 2021.**

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

Fdo. Silvia M.^a Amaro Martín

FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	28/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7LW9CF6QHFC22X45HPCBYQK3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	